



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

25 de agosto de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	JOSE HERMES HURTADO BEDOYA
DEMANDADA:	A.F.P. PROTECCIÓN S.A. y COLPENSIONES
RADICADO:	050013105002 20220046100
ASUNTO:	REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA.
Link audiencia:	https://call.lifesizecloud.com/19096066

Antecedentes procesales:

El 5 de octubre de 2022 se presentó la demanda (anexo 002).

El 12 de octubre de 2022 se admitió la demanda (anexo 004).

El 12 de octubre de 2022 se notificó la demanda a COLPENSIONES (anexo 006).

El 19 de octubre de 2022, se notificó a PROTECCIÓN S.A. (anexo 008).

El 2 de noviembre de 2022, COLPENSIONES dio respuesta a la demanda (anexo 009).

El 4 de noviembre de 2022, dentro de la oportunidad legal, PROTECCIÓN S.A. dio respuesta a la demanda (anexo 010).

El 21 de febrero de 2023, se dio por notificada por conducta concluyente a COLPENSIONES, se tuvo por contestada la demanda por parte de esta entidad, y se fijó audiencia de para llevar a cabo las etapas contempladas en los arts. 77 y 80 del CPT y SS, para el 30 de octubre de 2023 a las 3:30 pm.

Por reorganización de la Agenda del Despacho, se reprograma la audiencia para llevar a cabo las etapas contempladas en los artículos 77 y 80 del CPT y SS, para el día **5 de septiembre de 2023 a las 3:30 pm.**

RESUELVE:

PRIMERO: Reprogramar la audiencia para llevar a cabo las etapas contempladas en los artículos 77 y 80 del CPT y SS, para el **5 de septiembre de 2023 a las 3:30 pm.**

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae3c41feba5627386f15c3d8a3b8e8ca7c6dd1581dd02d5ed30768aed624de2b**

Documento generado en 25/08/2023 03:25:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>